



DISTRITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR
JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO EN ORALIDAD
<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-01-civil-del-circuito-de-valledupar>
E-mail: J01ccvpar@cendoj.ramajudicial.gov.co Tel. 5 - 5701158
Carrera 14 No. 14 Esquina, Palacio de Justicia
Valledupar - Cesar

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD
Valledupar, cinco (5) de abril del dos mil veintiuno (2021)

REF. JECUTIVO SINGULAR
DTE. UROMIL S.A
DDO. CLINICA ARENAS S.A.S
RAD. No. 20001 31 03 001 2019 00253 00

Comuníquese al Juzgado Primero Civil del Circuito de Valledupar que en este proceso ya se encuentra cautelado el remanente por el Juzgado Primero Civil del Circuito de Valledupar, dentro del proceso ejecutivo de radicado No. 20001 31 03 001 2019-0248 00 donde figura como demandante HEMOCENTRO Y UNIDAD DE AFERESIS S.A y demandado CLINICA ARENAS VALLEDUPAR S.A.S, que cursa en el mencionado juzgado.; por tal motivo, se abstiene esta Sede de inscribir la medida más reciente.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.
ESTADO DE EMERGENCIA SOCIAL,
ECONÓMICA Y ECOLÓGICA
FIRMA - DOTO. L. 491 DEL 28 DE
MARZO DE 2020, ART. 11.
SORAYA INÉS ZULBTA VEGA.
JUEZ

C.M.R.P.

	DISTRITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR	
	JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO	
	La anterior providencia fue notificada por estado electrónico.	
	No. 23	el día 06/ABRIL/2021
IRIDENA LUCÍA BECERRA OÑATE SECRETARIA		